**Oficina de Radiocomunicaciones (BR)**

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| Carta Circular  **CR/361** | 13 de marzo de 2014 |
|  | |

|  |  |
| --- | --- |
|  | |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT** | |
|  | |
|  | |
| Asunto: | **Distribución por la web de BR IFIC (Servicios Terrenales)** |

La Circular Internacional de Información sobre frecuencias de la BR (BR IFIC) – Servicios Terrenales –

es una publicación de servicio que se presenta actualmente en DVD-ROM. Contiene detalles relativos a las adjudicaciones y asignaciones de frecuencias a los servicios terrenales, y la Oficina de Radiocomunicaciones (la Oficina) la publica en los seis idiomas oficiales de la UIT cada dos semanas.

El objeto de la presente Carta Circular es facilitar información y orientaciones a las administraciones respecto de un nuevo servicio complementario basado en la interfaz web y la distribución en línea de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en formato ISO.

Tras llevar a cabo pruebas con éxito, la Oficina se complace en ofrecer a las administraciones y a los demás usuarios (suscriptores), además del formato DVD-ROM, *una distribución segura basada en la web* de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en formato de imagen comprimido ISO.

Esta nueva modalidad de distribución permitirá a las administraciones y a los demás usuarios acceder a las publicaciones e información de la BR IFIC (Servicios Terrenales) previa descarga, sin ninguna demora, en la fecha de publicación de la BR IFIC, y ofrecer una reproducción local segura del DVD-ROM de la BR IFIC (Servicios Terrenales).

Los datos de la imagen ISO serán *copia exacta* de la BR IFIC (Servicios Terrenales) publicada en DVD-ROM, estructurados con arreglo al sistema de archivo utilizado en el DVD-ROM original.

Se informa a las administraciones y demás usuarios que, en caso de conflicto, la BR IFIC (Servicios Terrenales) original en DVD-ROM prevalecerá frente a la versión descargada de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en formato ISO y cualquier copia local del DVD-ROM realizada a partir de dicho archivo ISO.

El nuevo servicio basado en la web en formato ISO se propone a través de la Librería Electrónica de la UIT, en la dirección <http://www.itu.int/pub/R-SP-LN/es> a partir de la fecha de publicación de la presente Carta Circular.

Se trata de un servicio complementario a la publicación y distribución actuales de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en DVD-ROM (Nueva publicación número **282-14**, edición de 2014). A este respecto, las reglas y tarifas aplicadas son las mismas que se aplican a la versión actual de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en DVD-ROM.

Se invita a las administraciones y demás usuarios que deseen solicitar el acceso web para descargar la BR IFIC (Servicios Terrenales) en formato ISO a comunicarse con la División de Ventas y Comercialización de la UIT (persona de contacto: Sr. Dale Madsen, teléfono +41 22 730 5659, fax +41 22 730 5194, [www.itu.int/publications](http://www.itu.int/publications) o correo-e: [sales@itu.int](mailto:sales@itu.int)) a fin de obtener el formulario de inscripción necesario para el acceso a la Librería Electrónica de la UIT. El formulario de inscripción también se distribuirá con las próximas ediciones de la BR IFIC (Servicios Terrenales) en DVD-ROM.

También se recuerda a las administraciones y demás usuarios que la Oficina mantiene un sitio web de ayuda – con asistentes (wizard), información útil y "preguntas más frecuentes" – que se ha concebido para ayudar a todos los usuarios en lo relativo a la utilización de la nueva BR IFIC (Servicios Terrenales) en formato ISO, en la dirección: <http://www.itu.int/pub/R-SP-LN/es>.

Se está aplicando un enfoque similar a la BR IFIC (Servicios Espaciales). Se informará de ello a las administraciones a través de una Carta Circular separada (CR/360).

La Oficina se mantiene a disposición de su Administración a través de la dirección [brmail@itu.int](mailto:brmail@itu.int) para facilitarle cualquier aclaración que desee respecto de los temas tratados en esta Carta Circular.

François Rancy

Director

Distribución:

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones